

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 211, de fecha 23.04.15, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Adquisición de Materiales Extensión de Red e Instalación de Luminarias Isla de Yáquil Centro".
5. Decreto Exento N° 00816 de fecha 23.04.15. Aprueba Proyecto denominado: "Adquisición de Materiales Extensión de Red e Instalación de Luminarias Isla de Yáquil Centro".
6. Decreto Exento N° 001122, de fecha 29.05.15. Declara Desierta Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 001123, de fecha 28.05.15. Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación, de fecha 18.06.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la adquisición de materiales para el Proyecto Extensión de Red e Instalación de Luminarias Isla de Yáquil Centro.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 01271

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE MATERIALES PROYECTO EXTENSION DE RED E INSTALACION DE LUMINARIAS ISLA DE YAQUIL CENTRO**" por el Monto Total de \$ 1.084.491 (Un millón, ochenta y cuatro mil, cuatrocientos noventa y un pesos) IVA Incluido a la Empresa **INGENIERIA EN ILUMINACION LUMILUX LIMITADA**, RUT. N° 76.139.508-4, domiciliada en Calle Volcán Lanin N° 142 de la Comuna de Pudahuel de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal